

Preguntas Frecuentes acerca del COVID-19 y las Escuelas

3 de marzo del 2022

Actualizaciones en cursiva

1. ¿Qué orientación y recursos están disponibles para las escuelas para el año escolar 2021-2022?

Las escuelas tendrán que seguir la guía escolar actualizada del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) para el año escolar 2021-2022 [aquí](#). Salud Pública del Condado de Ventura (VCPH, por sus siglas en inglés) se está alineando en su mayor parte con la guía escolar del CDPH. Cualquier desviación respecto de la guía se enumerará en este documento de Preguntas Frecuentes. Las escuelas pueden visitar el [Centro de Escuelas Seguras para Todos del Estado de California](#) para obtener asistencia técnica, comunicar preocupaciones y las últimas noticias sobre la reapertura de escuelas para la instrucción en persona. Las escuelas también pueden visitar el [sitio web](#) "El Condado de Ventura Se Recupera" para obtener información actualizada.

2. ¿Se alineará VCPH con la nueva actualización sobre cubrebocas del CDPH?

VCPH se alineará con la nueva actualización sobre cubrebocas del CDPH. A partir del 12 de marzo del 2022, se recomendarán encarecidamente los cubrebocas en las escuelas. Cualquier guía sobre cómo afectará esto a la cuarentena dependerá de la actualización de la guía del CDPH. Actualizaremos nuestras preguntas frecuentes una vez que CDPH publique su guía escolar actualizada. Hasta el 12 de marzo del 2022, las escuelas deben continuar con el mandato actual de los cubrebocas.

3. ¿Se seguirá requiriendo cubrebocas en los autobuses escolares después del 11 de marzo del 2022?

Se recomendará encarecidamente el uso de cubrebocas en los autobuses escolares a partir del 12 de marzo del 2022. El uso de cubrebocas en otros servicios de transporte (autobús público, aviones, trenes, etc.) permanecerá vigente hasta un nuevo aviso del CDPH.

4. ¿Cuál es la guía sobre distanciamiento físico para el año escolar 2021- 2022?

Según la [guía actualizada del CDPH](#), la evidencia reciente indica que la instrucción en persona puede ocurrir de manera segura sin los requisitos mínimos de distanciamiento físico cuando se apliquen otras estrategias de mitigación (por ejemplo, cubrebocas). Esto es consistente con las [Guía de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades \(CDC\) para Escuelas de kínder a 12º grado](#).

5. ¿Deben las escuelas realizar detección diaria de evaluación de síntomas durante el año escolar 2021-2022?

VCPH recomienda encarecidamente a las escuelas a que continúen con las detección activa y pasiva de evaluación de síntomas de COVID-19. Los estudiantes y el personal deben seguir la estrategia de [los CDC para Quedarse en Casa Si Están Enfermos y Hacerse una Prueba de Detección](#). Los estudiantes y el personal que tienen síntomas de enfermedad infecciosa deben quedarse en casa y ser referidos a su proveedor

médico para hacerse pruebas y recibir atención. Deben aconsejar al personal y los estudiantes con síntomas de infección por COVID-19 que no vuelvan a la instrucción en persona hasta que hayan cumplido con los criterios de VCPH para volver a la escuela.

6. ¿Qué se considera “fiebre?”

A pesar de que el CDPH utiliza 100.5°F como umbral de fiebre, VCPH continuará utilizando 99.5°F como umbral de fiebre.

7. ¿Cuál es la guía para un estudiante que tiene síntomas, pero no estaba expuesto a un caso positivo?

La [guía actual](#) aconseja que los miembros del personal y estudiantes con síntomas de infección por COVID-19 no regresen para instrucción en persona hasta que hayan cumplido con los criterios del CDPH para regresar a la escuela para aquellos con síntomas:

- Sin fiebre en las últimas 24 horas (sin usar medicamentos para reducir la fiebre); y
- Mejoría de los síntomas; y
- Un resultado negativo de una prueba de antígeno o PCR de COVID-19 **O** una nota del médico que confirme otra condición médica subyacente **O** una nota del médico que confirme otro diagnóstico **O** hayan pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas.

8. ¿Cómo puede el personal de la escuela determinar si los síntomas de un estudiante se deben a que está infectado o por recibir la vacuna contra el COVID-19 recientemente?

La mayoría de los síntomas después de la vacunación ocurren dentro de los primeros 3 días (es decir, el día de la vacunación y los 2 días siguientes, y con la mayoría de los síntomas ocurriendo el día después de la vacunación). Las pruebas pueden ayudar a determinar si los síntomas son por la infección de COVID-19 que podría ocurrir antes que el cuerpo desarrolle inmunidad de la vacuna, lo que generalmente toma alrededor de dos semanas después de la vacunación. La vacunación no produce una prueba de COVID-19 positivo de antígeno y PCR.

Además, muchas de [las consideraciones posvacunación de los CDC para los lugares de trabajo](#) se aplican a las escuelas K-12, incluyendo la información sobre los signos y síntomas que no son causados por la vacuna contra el COVID-19 (por ejemplo, tos, dificultad para respirar, mucosidad, dolor de garganta, pérdida del olfato o gusto). También se proporcionan sugerencias enfocadas para evaluar y responder a los síntomas posteriores a la vacunación.

9. ¿Cuáles son los requisitos actuales de COVID-19 sobre el aislamiento para los estudiantes?

Los estudiantes diagnosticados con COVID-19 debe seguir la guía de aislamiento del CDPH [aquí](#), independientemente de su estado de vacunación.

10. ¿Cuáles son las recomendaciones de cuarentena para estudiantes no vacunados y son un contacto cercano que NO ha sido infectado previamente de COVID-19 (confirmado por laboratorio) dentro de los últimos 90 días en los que el caso positivo Y el contacto cercano llevaban cubrebocas en entornos escolares interiores o exteriores?

Si se produce una exposición con un contacto cercano (más de 15 minutos dentro de un periodo de 24 horas en un espacio de 0-6 pies) con un estudiante no vacunado, y tanto el caso positivo como el contacto llevaban cubrebocas s en **entornos escolares** interiores o exteriores, el contacto cercano puede seguir asistiendo instrucción en persona si:

- Es asintomático;
- Sigue usando el cubrebocas como se requiere; **Y**
- Se somete a pruebas semanales al menos dos veces a la semana durante la cuarentena. Para saber más sobre la frecuencia de las pruebas durante la cuarentena modificada, consulta las preguntas frecuentes del CDPH [aquí](#).

Esta cuarentena modificada solo es para asistir a sesiones de clase en persona. Los estudiantes que estén en esta cuarentena modificada no pueden asistir a ninguna actividad extracurricular (por ejemplo, deportes relacionados con la escuela, acondicionamiento, práctica de banda).

Los estudiantes pueden terminar la cuarentena modificada después del día **5** si se hace una prueba (p. ej., una prueba de diagnóstico de antígeno, una prueba de diagnóstico de PCR/molecular, o una prueba de PCR/molecular combinada) después de 5 días o más de la fecha de la última exposición y si el resultado de la prueba es negativo. Sin hacer la prueba, la cuarentena puede terminar después del día 10.

O

Las escuelas pueden seguir las recomendaciones en el [enfoque de seguimiento grupal para los estudiantes expuestos a COVID-19 en un entorno escolar](#).

11. ¿Cuáles son las recomendaciones de cuarentena para estudiantes no vacunados y son un contacto cercano que NO ha sido infectado previamente de COVID-19 (confirmado por laboratorio) dentro de los últimos 90 días Y que ni la persona expuesta O la persona infectada llevaban puesto cubrebocas en entornos escolares interiores o exteriores?

- Cuarentena de 14 días: esta sigue siendo la opción más segura y preferida. El CDC sigue recomendando un periodo de cuarentena de 14 días basado en las estimaciones más altas de periodo de incubación del COVID-19. Si se desarrolla algún síntoma durante los 14 días siguientes a la última exposición, la persona expuesta debe aislarse inmediatamente, hacerse la prueba y comunicarse con su proveedor médico con cualquier pregunta sobre su cuidado médico.

Si el contacto permanece asintomático (lo que significa que NO ha tenido síntomas), puede terminar la cuarentena con las siguientes condiciones:

- La cuarentena puede terminar después del día 10 a partir de la fecha de la última exposición sin hacerse la prueba; **O**
- La cuarentena puede terminar después del día 5 si se hace una prueba (p. ej., una prueba de diagnóstico de antígeno, una prueba de diagnóstico de

PCR/molecular, o una prueba de PCR/molecular combinada) después de 5 días o más de la fecha de la última exposición y si el resultado de la prueba es negativo.

Para conocer la frecuencia de hacer las pruebas mientras esta en la cuarentena, consulta las preguntas frecuentes del CDPH [aquí](#).

O

Las escuelas pueden seguir las recomendaciones en el [enfoque de seguimiento grupal para los estudiantes expuestos a COVID-19 en un entorno escolar](#).

Si el estudiante expuesto Y la persona infectada usaron cubrebocas y la exposición ocurrió en el entorno escolar, por favor consulta la pregunta número 8.

12. ¿Cuáles son las recomendaciones de cuarentena para los estudiantes expuestos que completaron su [serie primaria](#) de las vacunas contra el COVID-19 o estuvieron infectados previamente con (confirmado por laboratorio) COVID-19 en los últimos 90 días?

- NO se recomienda la cuarentena. Los estudiantes sin síntomas pueden permanecer en la escuela y participar en todas las actividades escolares. Si se desarrollan síntomas, deben hacerse la prueba y quedarse en casa; **O**
- Las escuelas pueden seguir las recomendaciones en el [enfoque de seguimiento grupal para los estudiantes expuestos a COVID-19 en un entorno escolar](#).

13. ¿Cuánto tiempo deben permanecer en cuarentena las personas no vacunadas cuando viven con un miembro de la familia que dio positivo a COVID-19 y no pueden aislarse?

En circunstancias especiales, cuando la persona expuesta no puede ponerse en cuarentena de un miembro del hogar que dio positivo, la cuarentena puede extenderse a 15-20 días. VCPH entiende que esto es difícil para las familias y apoyará una cuarentena de 14 días si el miembro del hogar que fue expuesto permanece asintomático y resulta negativo en la prueba el día 10 desde la primera exposición al miembro del hogar que dio positivo a COVID-19. Para los estudiantes vacunados, por favor consulta la guía del CDPH sobre la cuarentena para las escuelas [aquí](#).

14. Si un estudiante no vacunado tiene una exposición fuera de la escuela, ¿calificaría para la cuarentena modificada?

No, tendrían que seguir las opciones de cuarentena en casa de 5, 10, o 14 días. Los estudiantes solo califican para la cuarentena modificada si la exposición ocurrió en la escuela y se usaron cubrebocas durante la exposición tanto por el caso positivo como por el contacto. Los estudiantes que completaron su [serie primaria](#) de las vacunas contra el COVID-19 y son asintomáticos no necesitan hacer la cuarentena si la exposición ocurrió fuera de la escuela.

15. ¿Cuáles son las guías de aislamiento y cuarentena para el personal?

El personal debe seguir las guías de Cal/OSHA. Por favor consulta la hoja informativa sobre aislamiento y cuarentena de Cal/OSHA [aquí](#) y las [preguntas frecuentes con relación a las Normas Temporales de Emergencia sobre Prevención de Infección de](#)

[COVID-19](#) (ETS, por sus siglas en inglés). Consulta a su respectivo Departamento de Recursos Humanos para obtener más detalles y preguntas.

16. ¿Tienen las escuelas la obligación de reportar los casos de COVID-19 al departamento de salud local?

Sí, conforme a AB 86 (2021) y al Título 17, Sección 2500 del Código de California, las escuelas tienen la obligación de reportar los casos de COVID-19 al departamento de salud pública local. Las escuelas pueden enviar un correo electrónico a covidschools@ventura.org para obtener más información sobre cómo reportar los casos a VCPH.

17. ¿Qué entornos escolares de kínder a 12º grado deberían ser el enfoque de los esfuerzos del rastreo de contactos?

Las escuelas pueden seguir el rastreo tradicional de contactos (exposiciones dentro de 0 a 6 pies por 15 minutos o más) si es posible **O** usar el enfoque de seguimiento grupal [aquí](#). Tenga en cuenta los deportes al aire libre y los bailes escolares también deben seguir el rastreo de contactos debido al contacto frecuente y constante que ocurre con estas actividades (p. ej. vestidores, transporte, comidas comunales, etc.) que aún se consideran ambientes de alto riesgo de transmisión. Las escuelas deben seguir el rastreo de contactos para las exposiciones que ocurren en los entornos escolares interiores y exteriores durante las actividades estacionarias prolongadas (dentro de 0 a 6 pies por 15 minutos o más) como en los salones de clase, durante el almuerzo, práctica del coro, banda, y otras actividades escolares que ocurren en los interiores.

18. ¿Se podrá incluir el Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES, por sus siglas en inglés) como una actividad de instrucción para los estudiantes en cuarentena modificada?

Sí, este programa se considera como una extensión del período de instrucción y, por lo tanto, califica para la cuarentena modificada. Las actividades extracurriculares como la música y los deportes no están incluidas en las actividades que se pueden realizar en cuarentena modificada. Los programas de cuidado de niños después de la escuela tampoco están incluidos en la cuarentena modificada.

19. ¿Qué guía deben seguir las escuelas para los deportes y otras actividades extracurriculares?

La actualización del 24 de noviembre de la guía escolar CDPH K-12 continúa requiriendo el uso de cubrebocas en los entornos escolares interiores para los participantes en actividades extracurriculares. Bajo ciertas circunstancias, se permitirá jugar los deportes en los interiores y tocar los instrumentos de banda sin el uso de cubrebocas si realiza las pruebas semanales. Específicamente, la sección 16 de la guía (<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/K-12-Guidance-2021-22-School-Year.aspx>) dice:

“Cuando practican, acondicionan o compiten en deportes de interior, los participantes requieren el uso de cubrebocas incluso durante un esfuerzo intenso, si es posible. Si no se usan cubrebocas cuando hacen esfuerzo intenso, se recomienda encarecidamente

que las personas se sometan a las pruebas de detección al menos una vez a la semana. Una prueba de antígeno aprobada por la FDA, una prueba de PCR o una prueba de PCR combinada son aceptables para evaluar el estado de COVID-19 de una persona.”

VCPH está en alineación con esta guía actualizada de CDPH y recomienda encarecidamente realizar una prueba de PCR semanal o una prueba de antígeno dos veces por semana para los estudiantes vacunados y no vacunados cuando no usan cubrebocas. La prueba de PCR o una de las pruebas de antígeno debe realizarse dentro de los 2 días anteriores a una competencia. Si hay varios partidos, todos los partidos dentro del período de 2 días se permitirá realizar una prueba. Algunas competencias pueden requerir más de una prueba para varios partidos programado en la misma semana. Cuando los participantes no están compitiendo activamente o actuando, se espera que usen cubrebocas. Los entrenadores, espectadores y jugadores en las líneas laterales deben usar cubrebocas. Esta guía está sujeta a cambios locales a medida que se acumula el conocimiento que respalda medios más efectivos para limitar la transmisión de COVID-19, especialmente a la luz de nuevas variantes preocupantes como Omicron.

20. ¿Pueden las escuelas tener grandes eventos bajo techo en un sitio escolar?

VCPH altamente anima a las escuelas que realicen grandes eventos al aire libre con el uso de cubrebocas. De acuerdo a las recomendaciones del CDPH y el CDC, en áreas de alta transmisión sustancial, se aconseja a las personas que no están vacunadas usar un cubrebocas en **los eventos públicos al aire libre donde muchas personas están presentes o durante actividades donde el contacto cercano con otras personas que no están vacunadas se puede evitar**. Si las escuelas eligen realizar estos eventos en los interiores, deben seguir la guía de acuerdo a el número de personas que podrían estar presentes. La guía se puede encontrar [aquí](#) y en las preguntas frecuentes del CDPH [aquí](#).

Al organizar bailes y asambleas grandes, se recomienda encarecidamente las siguientes consideraciones:

- Organice estos eventos al aire libre siempre que sea posible.
- Separe el evento en grupos estables más pequeñas (por ejemplo, por grado) siempre que sea posible.
- Asegúrese de que todos los asistentes elegibles (los estudiantes y los adultos) estén vacunados. Realice pruebas a la entrada para todos los asistentes no vacunados o justo antes del evento.
- Planifique con anticipación cómo identificar a los contactos cercanos si luego se descubre que alguien con COVID-19 asistió al evento. Considere solicitar el registro previo con CA Notify y mantener un registro de todos los asistentes (incluso los que llegan antes del evento) en la puerta o entrada del evento.
- Considere requerir el uso de cubrebocas en los eventos escolares grandes y llenos de gente. El cubrebocas permanece requerido en los interiores de acuerdo con la guía del CDPH K-12.

- Si van a servir alimentos o bebidas, sívalas al aire libre siempre que sea posible y / o colóquelas lejos en otras áreas designados claramente que se deben usar el cubrebocas

21. ¿Cómo determinan las escuelas cuándo cerrar un salón de clase debido a varios casos positivos de COVID-19?

Las escuelas deben consultar con VCPH sobre cualquier inquietud que tengan por los varios casos de COVID-19 que tengan en un salón de clase. Tenga en cuenta que las infecciones diagnosticadas en los estudiantes y el personal no son necesariamente el resultado de una exposición en la escuela, y la transmisión de COVID-19 sigue siendo mucho más probable entre las personas que viven en el mismo hogar o participan en otras actividades fuera de la escuela. Se recomienda encarecidamente realizar pruebas para evaluar el alcance de los casos entre los estudiantes y el personal. Las escuelas pueden decidir cerrar un salón de clase en cualquier momento que consideren que sería mejor hacerlo sin la autorización de VCPH; sin embargo, el cierre de un salón de clase debe ser el último recurso. Se alienta a los enlaces escolares que se comuniquen con el equipo de brotes escolares de VCPH para el orientación y consultación sobre brotes. Los padres y los estudiantes pueden estar seguros de que cualquier estudiante o maestro que resulta positivo a COVID-19 será mandado a casa para aislamiento.

22. ¿En qué momento deberían considera el cierre temporal de una escuela debido al exceso de casos de COVID-19?

Según el CDPH, California se compromete a preservar la seguridad y el éxito de la instrucción en persona para las escuelas K-12. El cierre temporal de una escuela debido al COVID-19 debe ser el último recurso y ser considerado solo después de que se hayan agotado todos los recursos disponibles en un intento de preservar la instrucción en persona. Se sigue acumulando dato de que las escuelas son el entorno más seguro para que los estudiantes eviten la infección a COVID-19. El cierre temporal de una escuela debe ser considerado solo después de consultar con el equipo de brotes escolar del VCPH y con el oficial de salud pública. No existe un umbral de caso específico en el que el Estado recomiende un cierre temporal inmediato de un salón de clases o escuela. Para obtener más información, por favor consulta las preguntas frecuentes del CDPH sobre las escuela [aquí](#).

23. ¿Cuáles son los nuevos requisitos de pruebas y cuáles son los recursos escolares disponibles para las pruebas?

Cualquier escuela actualmente abierta está sujeta a los estándares de requisitos mínimos de pruebas establecidos por [Cal/OSHA](#). Las pruebas de evaluación pueden usarse con una cadencia de cada 2 semanas o con menos frecuencia, para entender si los entornos tienen tasas más altas o más bajas de COVID-19 que la comunidad, para guiar decisiones sobre seguridad, y para informar a los departamentos de salud locales. Se recomienda encarecidamente a las escuelas a aplicar pruebas de evaluación. La guía actualizada de pruebas del CDPH pueden encontrarse [aquí](#). El CDPH ha proporcionado recursos e información adicionales sobre pruebas a través del [Grupo de Trabajo sobre el COVID-19](#). El Programa de Pruebas K-12 del CDPH está disponible para cualquier escuela pública, privada y chárter de kínder a 12º grado de California y

será gratuito para las escuelas. Las escuelas pueden enviar un correo electrónico a schooltesting@cdph.ca.gov para recibir apoyo e información sobre las distintas estrategias de pruebas disponibles para las escuelas, ayuda para determinar qué prueba será mejor para la escuela, y para inscribirse en un programa de pruebas.

24. ¿Una prueba de antígeno requiere confirmación con una prueba de PCR?

El CDPH ha actualizada su guía y ya no requiere que una prueba de antígeno se confirme con una prueba de PCR. Se debe considerar la repetición de la prueba de antígeno y/o la prueba confirmatoria de PCR para las personas que reciben un resultado negativo con una prueba de antígeno y tienen síntomas específicos a COVID-19 (como pérdida de gusto y el olfato). La guía se puede encontrar [aquí](#).

25. ¿Qué deben hacer las escuelas cuando un estudiante o un miembro del personal recibe un resultado de la prueba "presuntamente positivo" con el laboratorio del estado llamado Color?

El CDPH ha brindado una guía para la interpretación y las acciones a tomar para los varios resultados de las pruebas proporcionados por su laboratorio. Esta guía se puede encontrar [aquí](#). Específicamente, para el "resultado presuntamente positivo", el estado dice: Un resultado presuntamente positivo de la prueba (también conocido como no concluyente o indeterminado) indica que tenía un rastro insignificante del virus COVID-19 en su muestra. Esto puede significar que está muy temprano en su infección por COVID-19 y la cantidad de virus recién está comenzando a aumentar, o que está más tarde en su infección por COVID-19 y la cantidad total de virus está disminuyendo. También podría significar que está infectado con COVID-19, pero la muestra que se tomó para la prueba solo capturó una cantidad mínima del virus.

El CDPH ha brindado una guía para que una persona con este resultado debe enviar una nueva muestra y aislarse hasta que se conozca el resultado de la prueba repetida.

26. ¿Qué tipo de prueba se puede aceptar para evaluar el estado de una persona durante la cuarentena o para salir de la cuarentena?

Cualquier [prueba](#) de antígeno, prueba de PCR, o prueba de PCR combinada aprobada por la FDA es aceptable para evaluar el estado de COVID-19 de una persona durante la cuarentena. La colección de las pruebas para personas durante la cuarentena puede ocurrir en las escuelas, los entornos de atención médica u otros lugares supervisados por la escuela o el personal de atención médica. Las pruebas pueden ser procesadas en el punto de atención o en un laboratorio. Las pruebas de venta libre son aceptables para terminar el aislamiento o la cuarentena.

27. ¿Cómo pueden las escuelas verificar los resultados de las autopruebas no supervisadas o no observadas?

El CDPH recomienda las siguientes formas en que las escuelas pueden verificar los resultados de las autopruebas no supervisadas:

- Utiliza una plataforma digital (basada en una aplicación) para la verificación de la prueba, que incluye escanear códigos de barras; estos están disponibles para algunas marcas de autopruebas.

- Escriba el nombre y la fecha en la tarjeta de los resultados de la prueba y envíe una foto de la tarjeta a la entidad que está solicitando.
- Crea un formulario de atestación y solicita la firma que declara que la muestra de la prueba se obtuvo de la persona representada en el formulario, incluya la fecha en que se colectó la muestra y que la prueba se procesó de acuerdo con las instrucciones proporcionadas.

28. ¿Cuál es el proceso que deben seguir las escuelas si un estudiante tiene una prueba de venta libre que dio positivo?

Las escuelas pueden seguir la guía del CDPH para las pruebas de venta libre que se encuentran [aquí](#). VCPH alienta que para los resultados positivos de la prueba de venta libre sean seguidos con una prueba de antígeno o PCR de COVID-19 para confirmar el resultado, si está disponible. Las estudiantes que obtienen un resultado positivo con una prueba de venta libre deben seguir la guía del CDPH sobre el aislamiento [aquí](#). Para el personal, por favor consulta las preguntas frecuentes con relación a las Normas Temporales de Emergencia sobre Prevención de Infección de COVID-19 (ETS, por sus siglas en inglés) de Cal/OSHA [aquí](#).

29. ¿Es necesario que las escuelas reporten los resultados positivos de las autopruebas a VCPH?

Sí, las escuelas pueden reportar las pruebas caseras a VCPH a través del enlace de Qualtrics. Envíe un correo electrónico a covidschools@ventura.org si tiene preguntas sobre cómo reportar a VCPH a través de Qualtrics.

30. ¿Cuándo es una persona elegible para la dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19?

Una persona es elegible para la dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19:

- 5 meses de después la segunda dosis de las vacunas Pfizer-BioNTech o Moderna; **O**
- 2 meses después de la primera dosis de la vacuna Janssen de Johnson & Johnson.

Para obtener más información sobre la edad de elegibilidad, siga [la guía de los CDC](#).

31. ¿Cómo deben las escuelas verificar el estado de vacunación del personal y los estudiantes?

Consulten las [recomendaciones de verificación de la vacunación de los CDC](#) para aplicar el estado de vacunación, así como otras estrategias de prevención (por ejemplo, pruebas, esfuerzos de rastreo de contactos, y prácticas de cuarentena y aislamiento).